



Ayuntamiento de Orihuela

Alcaldía
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXPEDIENTE NUM. 12 TRANSFERENCIA CRÉDITO

DECRETO :

EXPEDIENTE NÚM. 12 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Visto el informe que presenta la Intervención Municipal, por el presente ordeno la aprobación del Expediente de modificación de Créditos por medio de Transferencia núm. 12, quedando como sigue:

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE REDUCE		
<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
02.621A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	2.256,37
02.621A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	2.781,83
03.322A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	14.750,48
03.322A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	16.814,29
04.542B.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	1.374,75
04.452B.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	1.735,91
05.432A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	17.879,92
05.432A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	23.943,01
06.422C.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	37.846,60
06.422C.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	46.239,27
09.121A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	4.489,16
09.121A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	6.121,50
10.313C.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	1.427,70
10.313C.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	1.276,80
10.313C.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	12.849,29
10.313C.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	11.491,19
13.444B.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	1.427,70
13.444B.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	1.276,80
14.121A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	13.569,64
14.121A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	13.696,36
14.121A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	17.879,92
14.121A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	23.943,01
14.121A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	5.048,89
14.121A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	5.985,75
14.121B.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	14.750,48
14.121B.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	16.814,29
06.422A.13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	8.248,48
06.422A.13001	Retribuciones complementarias personal laboral fijo	8.634,88
14.121A.13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	8.248,48
14.121A.13001	Retribuciones complementarias personal laboral fijo	8.634,88
10.323E.13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	43.958,40
10.323E.13001	Retribuciones complementarias personal laboral fijo	38.041,60



Ayuntamiento de Orihuela

Alcaldía
C/ Marques de Arce, 1
03306 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 672 63 64

11.222A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	116.379,48
11.222A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	224.456,82
11.222A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	3.706,77
11.222A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	6.455,13
11.222A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	5.589,00
11.222A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	11.776,62
11.222A.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	4.124,24
11.222A.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	5.207,74
11.451F.12000	Retribuciones básicas personal funcionario	2.733,80
11.451F.12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	3.274,60
	TOTAL	817.141,83

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE AUMENTA		
<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
14.121A.15100	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal funcionario	317.670,91
14.121A.15101	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal laboral	33.766,72
14.121A.15102	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal eventual	82.000,00
14.222A.15100	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal funcionario	383.704,20
	TOTAL	817.141,83

Se dará cuenta de este Decreto a los servicios de Contabilidad para que procedan a efectuar las anotaciones que de este expediente se derivan, y al Pleno en la primera sesión que celebre, a los efectos meramente informativos.

Lo manda y firma S. S^a. la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Orihuela a dos de octubre de dos mil nueve. Ante mí, el Secretario General, que certifico.